

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

ANTE EL REPARTO DE MILLONES

Las informaciones de la Prensa diaria ponen al descubierto las luchas de todas las clases para conquistar el Presupuesto. No se habla más que de aumentos y más aumentos. En Gracia y Justicia, donde todo parece bien atendido, se habla de docenas de millones de aumento. ¡Nadie lo podrá sospechar! En Gobernación se piden más consignaciones para Sanidad. En Fomento para carreteras... En Guerra... ¿pero a qué hablar de los gastos de ese Ministerio?...

De lo que se habla muy poco, o no se habla nada, es de los Maestros. Cualquiera creería que no hay nada que hacer, que nosotros estamos suficientemente pagados. Este silencio es lamentable, porque cuando se habla de un problema y se divulga, se va haciendo opinión, y esto siempre es una fuerza.

Pero no debemos desmayar. Este silencio no responde a la realidad. En la Comisión de Presupuestos se trabaja a favor de los Maestros por las personas que ya hemos citado y algunas otras. ¡Hay que ayudarlas! Y para eso debemos trabajar todos, comprometiendo a cuantos sea posible. Ante esa orgía de millones que danza estos días a nuestra vista, hay que levantar la bandera del Magisterio y pedir plaza en ese reparto. ¡Que se comparen los sueldos de unos y otros, que se comparen los aumentos y que no se nos deje postergados una vez más! Eso pedimos y creemos que es de toda justicia que se nos atienda.

De Actualidad

Un concurso.—La Comisión organizadora del IX Centenario de la promulgación del Fuero de León de 1020 abre un Concurso para premiar la mejor edición crítica de dicho Fuero.

Los trabajos que aspiren al premio no deberán exceder de las dimensiones que corresponden a un libro de 250 páginas, 4.º marquilla, impreso con caracteres del 9, y se presentarán manuscritos o a máquina y sin firma, en la secretaría de la Real Academia de la Historia antes del 31 de julio próximo venidero.

El premio que se adjudique consistirá en 2.000 pesetas en metálico, e impresión de mil ejemplares, de los cuales serán entregados 300 al autor, quien conservará la propiedad de la obra. Podrá también adjudicarse una o más menciones honoríficas, consistentes en un diploma.

De Córdoba.—D. Mariano Cabero, de Córdoba, como Delegado de la Asociación Nacional

del Magisterio, interino, excita a los Maestros sin servicios, sustitutos e interinos, para que se asocien y constituyan pronto la «Unión general de Maestros sin Escuela».

Quejas amargas.—Nos las han expresado D. Valeriano Gutiérrez y doña Eloísa Fernández Reyes, porque el Ministro de Instrucción pública, desatendiendo los ruegos de muchos Maestros, no ha dispuesto que las Escuelas de nueva creación, especialmente las de grandes poblaciones y capitales de provincias, se anuncian a concurso antes que a oposición.

Ruegan, además, por nuestro conducto, a la Asociación nacional que se estudie un sistema de provisión de Escuelas más acertado y equitativo que el actual.

Recepción académica.—El domingo, 29 del corriente, se celebró la solemne recepción del Catedrático de la Central, D. Eduardo Ibarra, en la Academia de la Historia.

El tema, magistralmente desarrollado por el

recipiendario en elocuente y erudito discurso, fué «Origen y vicisitudes de los títulos profesionales en Europa, especialmente en España». Ello hizo que a escuchar al docto Cate-drático acudieran juntamente los amantes de la Historia y los de la Pedagogía. Todos quedaron sumamente complacidos escuchando el discurso del Sr. Ibarra, donde van hermanados el arte exquisito y la rara competencia.

Con no menos interés fué escuchada la contestación de D. Julián Ribera y Tarragó, que encareció los méritos del recipiendario, comentando los trabajos históricos realizados y los que está llamado a realizar.

Nuestra cordialísima enhorabuena.

El rasgo de Mequinenza.—Así tituta Mariano de Cavia una de sus últimas crónicas en «El Sol».

«Mequinenza, dice, pueblo de unos cinco mil habitantes, laborioso, hospitalario, noble y sano de carácter, no tenía para Escuelas de ambos sexos más que dos miserables cuchi-triles.

Llegó un Maestro nuevo, joven, animoso, y del cual siento mucho no poder dar más señas, porque el «Heraldo de Aragón»—cuyo relato sigo y transcribo puntualmente—no ha dado a la estampa el nombre y apellido de ese benemérito paladín de la enseñanza popular.

—¿No les da a ustedes vergüenza—dijo a los pudientes—que los niños se hallen aquí sin recibir instrucción, mientras ustedes gastan y hasta malgastan a su antojo?

Tanto les dijo el buen Maestro y tan al alma llegaron sus exhortaciones, que en vez de enviarle a freir espárragos, como en otros lugares hubiera sucedido, si no le daban una paliza por añadidura, Mequinenza entera reconoció que estaba cometiendo un crimen, y...

Y aquí dejó la palabra al «Heraldo de Aragón»:

«El reconocimiento de la culpa es la mejor garantía de enmienda. Los vecinos de Mequinenza pasaron de la condición de culpables a la de arrepentidos por un proceso espiritual tan sencillo como rápido.

—Tenemos que hacer Escuelas.

—Pues a hacerlas cuanto antes.

Los humildes, los pobres, los jornaleros y los labradores «mediantinos» dieron la pauta.

—Yo no tengo más que mis brazos, pero me comprometo a poner mi trabajo cuantos días sea preciso y en la faena que me señalen.

—Yo doy cien pesetas.

—Yo cincuenta duros.

Estimulados y obligados por este ejemplo, los pudientes aportaron también sus óbolos espléndidos.

Y en poco tiempo se han reunido sesenta mil pesetas para construir Escuelas graduadas con cuatro secciones de niños y otras cuatro de niñas.

Se les insinuó la probabilidad de obtener subvención del Estado, pero su noble ardimiento la rechaza.

—No queremos ayudas de nadie. Podemos hacernos Escuelas y nos las haremos. Así serán más nuestras, porque todos los del pueblo habremos puesto en ellas un poco de nuestro peculio y un mucho de nuestra alma.»

Alabanzas merece el Maestro, alabanzas el pueblo y no menos el ilustre Cavia elevando estos asuntos a la prensa diaria de gran circulación.

La gratificación de adultos.—Ha comenzado el mes de marzo y aún no se ha presentado a las Cortes el proyecto de ley pidiendo el crédito extraordinario para pagar la gratificación de adultos por el mes de febrero ya vencido y por el corriente. Desgraciadamente, nuestras impresiones pesimistas se van confirmando.

Oposiciones a Escuelas.—El plazo para solicitar es de treinta días laborables, a contar del 27 inclusive de febrero. Si descontamos cinco domingos (el 29 de febrero y los días 7, 14, 21 y 28 de marzo) y además el día de San José, 19, que son fiestas, resultará que el plazo llega al día 2 de abril. Ciertamente que el 2 de abril es Viernes Santo, pero parece que para estos efectos es día hábil.

Escalafón general del Magisterio.—Con motivo de la revisión del Escalafón, ya comenzada, nos preguntan muchos Maestros si pueden reclamar o aducir datos para rectificar posibles errores. Debemos advertir que ahora no se admiten reclamaciones ni súplicas individuales; solamente las Secciones administrativas son las llamadas ahora a aportar datos y rectificaciones. A ellas, pues, habrán de dirigirse los interesados.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Próximo a ser informado por la Comisión de Presupuestos el de Instrucción pública, esta permanente ha visitado de nuevo a los señores Diputados que la forman, para recordarles la promesa que tienen hecha de aprobar la plantilla de sueldos pedida por el Magisterio, ratificándose en la promesa de hacer cuanto sea posible.

No se puede adelantar ningún dato respecto a cantidades que se concedan, porque todo no pasa de ser proyectos.

El expediente para el pago de los adultos de los meses de febrero y marzo sigue el curso reglamentario, y por nuestra parte se sigue haciendo gestiones para la aprobación definitiva.—El Secretario, C. MORILLO.

Santoña.—A petición de varios Maestros asociados del partido, cito a reunión general extraordinaria en el pueblo de Villaverde de Pontones, y sitio de costumbre, para el próximo domingo, día 7 del corriente, y once de su mañana, a todos los Maestros asociados para

verificar la elección de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal de la Junta directiva de la Asociación de este partido, cargos vacantes por dimisión de los que venían desempeñándolos.

En dicho día pondré el cargo de Vicepresidente a disposición de los compañeros de partido. Por lo tanto, ruego a aquellos que se vean imposibilitados de asistir personalmente a la reunión que designen (por oficio) el nombre del compañero que a su juicio consideren digno de desempeñar dicho cargo, a la vez que lo hagan de los elegidos para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal.—El Vicepresidente, DANIEL CAZON ROBLES.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 28.—Real decreto declarando jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. León García de Longoria y Forcén, a D. Rafael Lorente y Goicoechea y a D. Manuel Tolosa y Martínez, Inspectores generales de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo facultativo de Estadística, concediéndoles los honores de Jefe superior de Administración civil, con exención de toda clase de derechos.—(27 febrero).

—Otro ídem íd. a D. Manuel Zavala y Castillo, Inspector de segunda clase del Cuerpo facultativo de Estadística.—(27 febrero).

—Otro nombrando Inspector general del Cuerpo facultativo de Estadística, Jefe de Administración de primera clase, a D. Antonio Milego e Inglada.—(27 febrero).

—Otros ídem Inspectores de segunda clase del Cuerpo facultativo de Estadística, Jefes de Administración de segunda clase, a D. Miguel Cuesta y Alomia, a D. Jaime Juan Susany y Cabeza y a D. Pedro Basail y Vergara.—(27 febrero).

—Otros ídem Inspectores de tercera clase del Cuerpo facultativo de Estadística, Jefes de Administración de tercera clase, a D. Juan Miguel Mollá y Salazar, a D. Vicente Sanchís Catalá, a D. Andrés Radríguez y Martínez y a don Juan Arjona y Sencianés.—(27 febrero).

Marzo 1.º—Real orden aprobando en todas sus partes el informe que, con fecha 12 de febrero próximo pasado, ha emitido la Comisión asesora para la selección y adquisición del mobiliario escolar y material pedagógico y científico, concebido en los términos que se publica.—(16 febrero).

—Otra disponiendo se dé el ascenso de escala y que D. Francisco Raventós Bosch, Profesor de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla, pase a ocupar en el Escalafón el número 211.—(23 febrero).

—Otra disponiendo que D. Rafael de Buen y Lozano, Catedrático de la Facultad de Cien-

cias de Cádiz, quede agregado durante seis meses del año actual al Instituto español de Oceanografía.—(23 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso especial de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas y elementos de construcción, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Valencia y Oviedo.—(26 febrero).

—Otra ídem íd. la provisión de una plaza de Profesor de término de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Santiago y Oviedo.—(26 febrero).

—Otra ampliando hasta el 7 del mes actual el plazo para las reclamaciones de inclusión y exclusión que hayan de formularse respecto de los Censos de Artistas para el sorteo de Jurados de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.—(26 febrero).

—Otra disponiendo se dé el ascenso de escala reglamentario y que D. José Gómez Millán, Profesor de término y de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla, pase a ocupar en el Escalafón el número 211.—(25 febrero).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Valencia y Oviedo.—(26 febrero).

—Ídem. íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Santiago y Oviedo.—(26 febrero).

—Nombrando a D. Pedro del Castillo y Labiaga Profesor de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Salamanca.—(20 febrero).

—Ídem a D. Agustín Sáez Toledo, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo.—(21 febrero).

—Ídem a doña Carmen Segarra Tarascó, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).—(24 febrero).

—Ídem, en virtud de permuta, a doña Ana Bort Laina y doña Rosario Pérez Solernón, Profesoras numerarias de Gramática y Literatura castellanas de las Escuelas Normales de Maestras de Guipúzcoa y Castellón, respectivamente.—(26 febrero).



17 ENERO.—OO.—AUXILIARES

Se nombra Auxiliar interino de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Almería a D. Fernando Muñoz, de Guadalajara a don José Herranz, de Soría a D. Mariano Javierry, de Murcia a D. José Herrera y para la de Maestras de Lugo a doña Marcelina Díaz y de Palencia a D. Francisco Zurita.—(B. O. 24 febrero).

NOMENCLATOR DE VACANTES

Para completar los datos que nosotros poseemos sobre las vacantes reservadas al concurso de traslado, solicitamos de todos nuestros abonados que nos devuelvan lleno el cuestionario que damos en la página del frente, con los datos que conozcan de alguna o algunas vacantes. Nos dirigimos muy especialmente: 1.º, a los compañeros que han desempeñado antes esas vacantes; 2.º, a los compañeros que ejercen en los mismos pueblos de las vacantes; 3.º, a los interinos que las desempeñan actualmente. ¡Y a todos ellos gracias anticipadas!

31 ENERO.—O.—RECONOCIMIENTO DERECHOS

Se reconoce derecho a D. Emilio Pastor, Maestro de Alcira para percibir el material que por la clase nocturna le corresponde, según las disposiciones que se citan.—(B. O. 24 enero).

31 ENERO.—R. O.—CURSO DE ESTUDIO

Se dispone que para estudiar la enseñanza Siurot se admita en el Seminario de Maestros de Huelva a D. Abelardo Pérez Olivares, Maestro de Bollullos del Condado que seguirá percibiendo su sueldo actual, debiendo dejar atendida la enseñanza en su Escuela.—(B. O. 24 febrero).

1.º FEBRERO.—R. O.—SUSTITUCIONES

Se concede a doña Rosalía Larroche, Maestra de Cenarbe (Huesca), y se niega a doña Gertrudis Maña, Maestra de Viladordis (Barcelona).—(B. O. 24 febrero).

6 FEBRERO.—O.—NOMBRAMIENTO

Se aprueba el nombramiento de Maestra auxiliar de la Escuela de Patronato de Cee (Coruña) a favor de doña Carmen Villaverde.—(B. O. 24 febrero).

7 FEBRERO.—OO.—EXCEDENCIAS

Se conceden a D. Justo García Herrero, Maestro de Grandival (Burgos);
D. Marcelino García Sánchez, Maestro de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca), y
Doña Emilia Cima Pedregal, Maestro de Sotres (Oviedo).—(B. O. 24 febrero).

9 FEBRERO.—OO.—EXCEDENCIAS

Se conceden a D. Crispulo Adeva Benito, Maestro de La Losa (Segovia), y
D. Máximo González Santamarta, Maestro de Castrillo de San Pelayo (León).—(B. O. 24 febrero).

10 FEBRERO.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Teverga (Oviedo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en Campiello, se accede.

Los Alcaldes de Ichaso y Gaviria (Guipúzcoa)

solicitan para el barrio de la Alegria, formado por caseríos de ambos Municipios, una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, se accede.

El Ayuntamiento de Arfa (Lérida) solicita la creación de una Escuela de niñas, alegando su actual población de derecho, superior a 500 habitantes, y el crecido censo escolar, imposible de ser atendido en la única Escuela de asistencia mixta con que cuenta, se accede.

El Ayuntamiento de Camargo (Santander) solicita la creación de una Escuela de niñas en Muriedas, fundándose en que este pueblo excede de 500 almas, con 195 niños y niñas comprendidos en la edad escolar, y solo cuenta con una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por un Maestro, se accede.

El Ayuntamiento de Camargo (Santander) solicita la creación de una Escuela de niñas en Revilla, fundándose en que este pueblo cuenta 827 almas, y sólo tiene una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, a la que concurren 101 niños y niñas, se accede.

El Ayuntamiento de La Baña (La Coruña), solicita que la Escuela de asistencia mixta que existe en Troitosende se convierta en unitaria de niñas y que se cree una de niños en San Pedro de Fiopanes, que dista cuatro kilómetros de Troitosende, con el que forma distrito escolar, se accede.

El Ayuntamiento de Carballo (La Coruña) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en la parroquia de Berdillo, se accede.

El Ayuntamiento de Tallendre (Lérida) solicita la creación en dicho pueblo de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, se accede.

El Ayuntamiento de Carballeda (Orense) solicita la creación, en Domiz, de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, se accede.

El Ayuntamiento de Fuentelsaz (Soria) solicita la creación de una Escuela de asistencia

CASA-HABITACIÓN

La casa destinada al Maestro o Maestra, ¿es propia del Ayuntamiento?
 ¿Es alquilada? Sea propia o alquilada, ¿cuántas
 habitaciones tiene? La casa
 ¿está en el centro del pueblo? ¿Está unida a la escuela?
 De no estar unida, ¿cuánto dista de la escuela? Los alrededores
 de la casa ¿son limpios e higiénicos? ¿Hay en las cercanías cua-
 dras, muladares o focos de infección y malos olores? De no dar
 casa el Ayuntamiento, ¿cuánto paga para este servicio? ¿Lo paga
 puntualmente o se retrasa y hay que acudir a reclamaciones?
 Con esa cantidad, ¿hay suficiente para alquilar casa? ¿Existen
 efectivamente casas en condiciones para ser alquiladas? ¿Cuál
 es la fecha habitual de hacer los contratos de alquiler?

En caso de necesidad o conveniencia, ¿puede hallarse fonda, posada o
 casa particular donde estar hospedado algún tiempo? ¿Cuánto
 cobrarán por un hospedaje modesto y completo?

EDIFICIO ESCOLAR

El edificio escolar, ¿es propio del Ayuntamiento o alquilado?
 ¿Qué dimensiones tiene el salón de clases? Tiene metros de largo,
 metros de ancho y metros de alto. ¿Cuántas ventanas tiene?
 ¿Es luminoso u obscuro? ¿Es ventilado?
 ¿Es húmedo? ¿Está aislado o unido a otros edificios?
 ¿Está en el centro del pueblo o en las afueras? ¿Cuál es la ma-
 trícula? ¿Cuál es la asistencia media?

CONDICIONES DE LA VIDA

El pan cuesta a ptas. kilogramo, la carne a ptas. kilogra-
 mo, los huevos a ptas. la docena, la leche a ptas. el litro.
 ¿Hay facilidades para obtener estos artículos u otros igualmente nece-
 sarios?

¿Cuáles son las producciones propias del pueblo? ¿Hay mer-
 cados o ferias que faciliten el aprovisionamiento? ¿Hay facili-
 dad para encontrar sirviente? ¿Cuánto suelen ganar al mes?

¿Pueden hallarse lecciones particulares? En caso afirmativo,
 ¿cuánto suelen pagar? ¿Puede el Maestro o Maestra hallar al-
 gún otro medio de ingreso decoroso, en armonía con la profesión y sus
 estudios?

LAS AUTORIDADES

¿Cómo tratan las autoridades al Maestro o Maestra? ¿Cuánto
 suelen imponer por consumos u otros impuestos municipales?
 ¿Se ha dado el caso de perseguir a algún compañero antes de ahora?
 ¿Costea el municipio la luz para la clase de adultos? ¿Hay luz
 eléctrica en el pueblo?

(Añádase cualquier otro dato que se considere interesante).

mixta en Pedraza, por tratarse de un pueblo que carece de todo medio de enseñanza, se accede.

El Ayuntamiento de Madremaña (Gerona) solicita que se cree una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en San Martín-Vell, que dista cinco kilómetros de la Escuela a que actualmente está agregado, se accede.

El Ayuntamiento de Clamosa (Huesca) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, para el pueblo de Lapenilla y el caserío de La Olivera, fundándose en que ambos distan de la capital del Municipio, en que se halla la Escuela más próxima, cinco kilómetros, se accede.

El Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) solicita la creación de dos Escuelas de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, para las parroquias de Aguiones y Ourande, fundándose en que se trata de dos importantes grupos de población que no cuentan medio alguno de enseñanza, se accede.—(Gaceta 26 febrero).

El Ayuntamiento de La Ercina (León), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta en La Serna, se accede.

El Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, para Salarzón, alegando que los niños de este pueblo no pueden concurrir a la Escuela de Esanos, se accede.

El Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), solicita una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, para el lugar de Coto de A. o San Cayetano, de la parroquia de Ramil, se accede.—(Gaceta 27 febrero).

10 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS

Se conceden por enfermedad a doña Dolores Ruiz, Maestra de Dos Hermanas (Sevilla) a don Alberto Durán, de Jinámar (Canarias) y para asuntos propios por tres meses a D. Federico Doreste, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias). (B. O. 24 febrero).

10 FEBRERO.—OO.—SUSTITUTAS

Se nombra sustituta para la Escuela de niñas de Benicap (Valencia) a doña Carmen Bayo, para la de Borrifans (Coruña) a doña María Josefa Sierra, para la de Cádiz a doña Cristina Vega y para la de Realejo Alto (Canarias) a doña Aurea Méndez.—(B. O. 24 febrero).

10 FEBRERO.—O.—REINGRESO

Se niega el derecho a reingresar en una Escuela de León a D. Alfredo Cuadrado, Maestro de Los Barrios de Nistoso (León).—(B. O. 24 febrero).

11 FEBRERO.—OO.—SUSTITUTOS

Se nombra Maestro sustituto para la Escuela de Beiro (Orense) a D. Arturo Marquina, para la de Combres Mayores (Huelva) a D. Sebastián F. Vita.—(B. O. 24 febrero).

11 FEBRERO.—O.—CONSORTE

Se niega a D. Celestino Segura, Maestro de Quintanilla (Alava), el nombramiento por derecho de consorte a la Escuela de Ubeda (Jaén). (B. O. 24 febrero).

12 FEBRERO.—OO.—EXCELENCIA

Se concede a doña Margarita López, de Vicuña (Alava) y a D. Saturnino López Uralde de Larrimbe (Alava).—(B. O. 24 febrero).



Nombramientos

LUGO.—Grupo B.—Número 34, D. Teodoro Echevarría San Miguel, para Fontaneira, Ayuntamiento de Baleira.

Lugo, 14 de febrero de 1920.—(Gaceta 28 febrero).

ORENSE.—Grupo B.—Número 24, D. Angel Julio Cerradelo, para Carrajo, Ayuntamiento de Laza.

Número 25, D. Joaquín Ventín Fernández, para Santa Cristina, Ayuntamiento de Lobera.

Grupo A.—Número 1.458, Doña Josefa Guijo López, para Villar del Rey, Ayuntamiento de Cecille.

Orense, 19 de febrero de 1920.—(Gaceta 28 febrero).

TERUEL.—Grupo B.—Número 7 bis, D. Pascual Remohí Andreu, para Aguilar de Alfambra. Número 8, D. Lamberto Herrero Lozano, para Aguatón.

Grupo A.—Número 1.453, Doña María Trinidad Latorre Urruchi, para Rodeche, Ayuntamiento de Fuentes.

Número 1.492, Doña María D. Soler Caballero, para Campos.

Teruel, 12 de febrero de 1920.—(Gaceta 28 febrero).

SUPLICAMOS

a nuestros lectores que en toda carta que exija contestación, expresen con claridad el pueblo y provincia, y mejor aún que incluyan una faja del periódico, con el franqueo correspondiente para la respuesta.

Secciones administrativas

LERIDA.—Grupo A.—Número 1.500, Doña Emilia Hidalgo Chicote, para Peranoa.
Lérida, 13 de febrero de 1920.—(Gaceta 28 febrero).

ALICANTE.—Grupo A.—Número 956, doña Cruz Martínez Pujol, para Altea la Vieja, Ayuntamiento de Altea.
Alicante, 13 febrero de 1920.

AVILA.—Grupo B.—Número 21, D. Julio del Cerro Martínez, para Casas de S. Pérez, Ayuntamiento de Piedrahita.

Número 22, D. Antonio A. Lacorte Gil, para Rinconada, Ayuntamiento de Muñico.
Avila, 17 de febrero de 1920.

BURGOS.—Grupo B.—Número 659, D. Tomás Gutiérrez Alcalde, para Cilleruelo de Arriba.
Burgos, 17 de febrero de 1920.

LERIDA.—Grupo B.—Número 11, D. José Potensá Porta, para Vallelebrena, Ayuntamiento de Aña.

Número 15, D. Pedro Guardiola Sabater, para Rocafort de Vallbone.

Lérida, 13 de febrero de 1920.—(Gaceta 29 febrero).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se admiten renuncias de los cargos de Maestras sustitutas de las Escuelas de Iñas (Coruña), y San Pedro de las Presas (Gerona), a doña María Josefa Beiro García y a doña Juliana Martínez.

—Se concede la excedencia a doña María de la Consolación Caravera Alonso, Maestra de Cuenya (Oviedo), y a doña Bonifacia Muro Buesa, de Forniche Alto (Teruel).

—Se desestiman instancias: de D. Juan Baqué, Maestro de Espahemt (Lérida), en solicitud de reconocimiento de servicios en propiedad; de D. Juan Ruiz Romero, de Barcelona, que pide ascenso a 4.000 pesetas; de D. Manuel Fernández, que pide se le nombre Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Córdoba; de D. Enrique Sobral, en súplica de que se anule el nombramiento de don José Fernández Villaverde, para una Escuela de Vigo, y de D. Edmundo Ruiz, Maestro de Navalclús (Toledo), y D. Justo Núñez, D. Félix Fonseca, que piden permutar sus cargos.

—Se dispone que doña Trinidad Uson opte entre el cargo de escribiente de la Normal de Cuenca o el de Maestra de Pedro Izquierdo.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María de los Angeles Valls, Maestra de Cas-

tellón, y doña Magdalena Carbonell, de San Vicente de Cortes, en la misma provincia.

—Se estiman instancias: de D. Francisco Cabezas, Maestro de Cadrelo (Pontevedra), que pide abono de servicios; de D. Germán Salvador, de Hevia (Oviedo), que pide rectificación de datos en el Escalafón; de D. José María Lorente, de Cintruengo (Navarra), en solicitud de que se le incluya en el lugar que le corresponda en el Escalafón, y de D. Francisco Guerra, que pide se le computen servicios.

—Se concede un mes de licencia a doña María Alsina Manteola, Profesora de las Escuelas de adultas de esta corte.

—Se nombran Vocales de la Sección de Primera enseñanza de Madrid a D. Gregorio Campuzano; de la de Sevilla, a D. Manuel Vella, y de la de Avila, a doña Eugenia Vallesa, y a D. Godofredo Hernández.

Normales.—En virtud de sentencia del Supremo, se declara, que las recurrentes doña Juana Fernández, doña María del Diestro, doña Josefa Coletto, doña Gregoria Vicario, doña María Visitación Puertas, doña María Izquierdo, doña Juana Vallet, doña Jacoba Ríosalido, doña Pilar Martínez, doña María Asunción de los Mozos, doña Rosa Roig, doña Carmen Cascante, doña María Cruz Fernández y doña Ernestina Otero, todas procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, tienen derecho a ser colocadas en el Escalafón por el orden de preferencia que con relación a sus méritos se determina, en la lista formada al salir de la Escuela de donde procedan, siempre que para hacer efectivo tal derecho no se irroque el menor agravio al de las Profesoras de otras procedencias, que ya ocupen el puesto que les corresponda por la fecha de su posesión.

—Se dictan reglas para los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, empezando dichos exámenes del 1.º al 10 de junio, fecha que con la debida antelación se anunciará.

—Se nombra Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias) a doña Carmen Segarra Tarascó.

—Se dispone que la Profesora de la Normal de Maestras de Córdoba, doña Mercedes Garrido, pase a ampliar estudios de Pedagogía a la Normal de Maestras de Madrid.

—Se declara jubilado a D. Julián Chave Castilla, Profesor numerario de Gramática y Literatura Castellana de la Normal de Maestros de Burgos.

—Se conceden tres meses de licencia a don Emilio Ramírez Valiente, Profesor especial de Música de la Normal de Maestros de Albacete.

—Se accede a lo solicitado por la Directora del Colegio y Escuelas de Inmaculada Concepción de Salamanca pidiendo que las alumnas de dicho Centro que cursan la carrera del Magisterio en el mismo puedan realizar las prácticas de enseñanza en aquel Colegio.

De provincias

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Se nombra Maestro en propiedad de la Escuela de Casas de Sebastián Pérez, en virtud de concurso de interinos, a D. Julio del Cerro Martínez. Se remite la credencial al interesado por conducto de la Sección administrativa de Zaragoza, y el título administrativo al Alcalde de Piedrahíta, de cuyo Ayuntamiento es anejo el indicado pueblo.

—Idem de la Escuela mixta de Rinconada (anejo de Muñico), por concurso de interinos, a D. Antonio Adollo Lacorte Gil; remitiéndose la credencial a la Sección de Toledo para su entrega al interesado, y el título administrativo al Alcalde de Muñico, para que le de posesión del cargo.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursa expediente de rehabilitación en el percibo de la pensión de 166,66 pesetas, incoado por la viuda doña Maximina Alonso.

—Idem instancia del Maestro jubilado don Juan Francisco Rodríguez, solicitando los haberes de diciembre último.

—A D. Tomás Julio Llorente, de Papatrigo, se le reclaman los documentos necesarios para su alta en nómina, y formación de su expediente personal.

—Se clasifica con 1.600 pesetas anuales, a D. Lorenzo Campos, Maestro jubilado de la capital.

—Se mejora en 30 pesetas la pensión de la Maestra jubilada de Navalunga, doña Julia Bello.

—No han remitido aún a la Sección administrativa los presupuestos de material para el año económico de 1920-1921, los Maestros y Maestras de las siguientes Escuelas de los partidos de Arenas de San Pedro y Arévalo:

Gavilanes, niñas; Guisando, id.; El Hornillo, niños; Allijares, niñas; Bonbeltrán, niños y niñas; Pedro Bernardo, niños; Piedralares, niñas; San Esteban del Valle, niños y niñas; Santa Cruz del Valle, niños; Villarejo del Valle, niños y niñas; Adanero, niños y niñas; Aldeaseca, Barromán, niños; Bernuy Zapardiel, Blasonuño de Matababras, Blascosancho, niños y niñas; Císla, Collado de Contreras, niños; Fontiveros, niños y niñas; Fuente el Sanz, Gimialcón, Gutierre Muñoz, Horcajo de las Torres, niñas; Langa, niños; Moraleja de Matababras, Muñosancho, Narros del Castillo, niños y niñas; Nava de Arévalo, niñas; Orbita, Pajares de Adaja, niños y niñas; Pedro Rodríguez, San Esteban de Zapardiel, San Vicente de Arévalo, Villanueva del Arenal y Villanueva de Gómez.

—Ha fallecido el Maestro en propiedad de la Escuela de Rinconada, D. Santos Sánchez.—C.

Correspondencia Particular

Madrid. C. G. Muy agradecido.

Bonete. M. M. L. Idem id.

El Frago. M. O. «Boletín» del 31 de octubre de 1919, página 12.

Alcanchel. E. H. No debe ser nada más que una. Si hay error comuníquelo a la Sección.

Las fuentes. R. P. En «La Fiesta del Arbol» tiene poesías y elementos para discursos sobre el caso.

Calonge. J. V. Los dos libros cuestan cinco pesetas cada ejemplar. Está agotado el catálogo.

Samper de Calanda. L. V. Debo advertirle que ese Cuestionario no tiene carácter oficial; su precio 1,25 pesetas.

El Gastor. M. C. Se recomendará.

Pola Siero. M. S. F. Mil gracias.

Siero. J. L. Diga si los libros son para niños o para Maestros.

Aldea de Abajo. R. C. Tratándose de grupo de población, con nombre y existencia, propia, aunque pertenezca al mismo Municipio, no es aplicable esa preferencia.

Orduña. J. S. Hemos pedido diferentes veces eso mismo, y no se ha logrado; El obstáculo está en la Ley de 27 de julio de 1918, que puede ver en mi Anuario; allá se exigen categóricamente los dos años en el sueldo y no bastaría modificar el Reglamento, hace falta una nueva Ley.

Andújar. R. S. Dos pesetas cada inserción.

Cabezón de Liébana. C. D. El domicilio del Sr. Mendiguren es Izarondo (Guipúzcoa).

Nuez. E. G. Z. Se le escribe segunda carta.

PERMUTA

Maestro de la provincia de Zaragoza, 25 kilómetros de la capital, coche diario, autoridades y vecindario buenos, Escuela y casa-habitación inmejorables, permutaría con compañero de Cataluña o pueblo limítrofe.

Para informes, dirigirse al interesado. Maestro nacional de La Muela (Zaragoza).

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación, para la convocatoria ya anunciada, por competentes Maestros de Madrid.

Informes: J. Marco. Bravo Murillo, 13, 1.º (Glorieta de Quevedo).

4-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

La presente convocatoria («Gaceta» del 26 de febrero), comprende cerca de 2.000 plazas para Maestros de ambos sexos.

Preparación para los ejercicios, Huertas, 10.

Honorarios, 30 pesetas.—Cuestionario, 1,25. Apuntes de Legislación, 3,50.

5-2